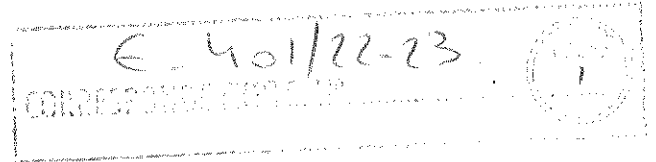




H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



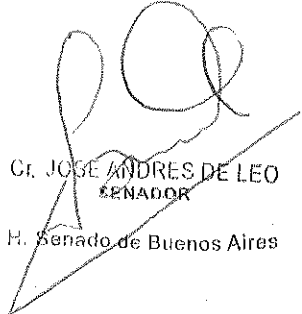
*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de los niños, adolescentes y juventudes*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º: Declárese Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5º de la Ley 14.622, al futbolista Rodrigo Sebastián Palacio, por su sobresaliente labor deportiva en el ámbito provincial, nacional e internacional y por su relevante actuación profesional.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Dr. JOSÉ ANDRÉS DE LEO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



E-401/72-23
CORRESPONDE EXPTE. N°

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñas, adolescentes y juventudes*

FUNDAMENTOS

HONORABLE LEGISLATURA: El presente es una reproducción del Expediente E – 33/19-20, aprobado el 19 de septiembre de 2019 en la Honorable Cámara de Senadores, habiendo pasado por la Comisión de Deportes. Ingreso el 10 de febrero de 2021 en la Honorable Cámara de Diputados, como no recibió tratamiento legislativo se archivó.-

Honorable Senado: El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, al futbolista Rodrigo Sebastián Palacio, por su sobresaliente labor deportiva en el ámbito provincial, nacional e internacional y por su relevante actuación profesional.

Rodrigo Sebastián Palacio es un futbolista argentino que se desempeña profesionalmente como delantero. Actualmente juega en el Inter de la Serie A Tim, en Italia, e internacionalmente se ha consagrado con la Selección Argentina.

Inició su carrera en el Club Bella Vista de Bahía Blanca a los ocho años de edad y debutó como jugador profesional en 2001 con diecinueve años.

En 2002 es transferido a Huracán de Tres Arroyos, donde disputó la Segunda División de Argentina.

En 2004 fichó profesionalmente en el Club Atlético Banfield, donde consiguió obtener actuaciones destacadas, lo cual llamó la atención del Club Atlético Boca Juniors, el cual compró su pase ese año.

En su paso por Boca consiguió tres campeonatos nacionales y cinco internacionales, entre los cuales se encuentra la Copa Libertadores 2007.


También integró el Equipo Ideal de América en el año 2005 y 2006, donde obtuvo el Balón de Bronce del Mundial de Clubes en 2007 y el Premios Jorge Newbery en 2008, entre otras distinciones individuales.

En julio de 2009 fue transferido al Genoa C. F. C. de Italia, en el cual permaneció tres temporadas. En el equipo logró consolidarse en la delantera, llegó a portar la cinta de capitán y formó una dupla de ataque junto a Hernán Crespo. Debido a sus buenas actuaciones y desempeño profesional en junio de 2012 el Inter de Milán decidió contratarlo.

Asimismo, ha demostrado sus virtudes como delantero en los partidos que disputó portando la camiseta de la Selección Nacional. Su debut se produjo el 9 de marzo de 2005 contra México, partido que terminó con el marcador 1-1. Fue convocado a formar parte de los seleccionados nacionales que disputaron los mundial de fútbol en Alemania 2006 y Brasil 2014.

En esta última copa integró el equipo junto a Lionel Messi, llegando a disputar la final del campeonato mundial contra la selección de Alemania; si bien el resultado final del partido fue positivo para el equipo teutón, en el desarrollo del tiempo suplementario, ha sido más que meritoria la obtención del subcampeonato mundial y el despliegue futbolístico del jugador.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.


CI. JOSÉ ANDRÉS DE LEO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñeras, abuelas y juventudes*



Corresponde Expte. E-401 /22-23

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS 26 de SEPTIEMBRE de 2022


LILIAN B. CEJAS
DIRECTORA
Mesa General de Entradas y Salidas
Archivo Administrativo
H. Senado de Buenos Aires

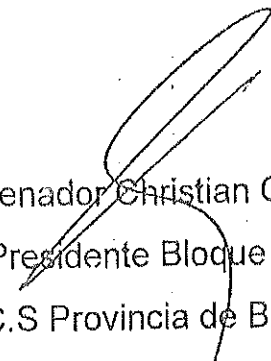


H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*

La Plata, 27 de septiembre del 2022

Estimada Secretaria Legislativa de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, mediante la presente manifiesto que vería con agrado que, utilizando los mecanismos indicados en la circular legislativa N°3 , se vea plasmado mi acompañamiento al proyecto E 401 22 23.



Senador Christian Gribaudo
Presidente Bloque Juntos
H.C.S Provincia de Buenos Aires



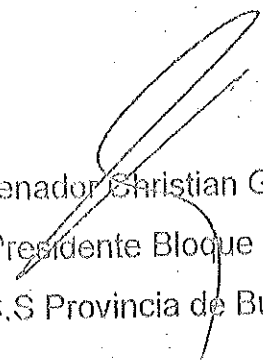
H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

*Acto de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la dependencia
el cuidado de los niños, adolescentes y juveniles*



La Plata, 27 de septiembre del 2022

Estimada Secretaria Legislativa de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, mediante la presente manifiesto que vería con agrado que, utilizando los mecanismos indicados en la circular legislativa N°3 , se vea plasmado mi acompañamiento al proyecto E 401 22 23.


Senador Christian Gribaudo
Presidente Bloque Juntos
H.C.S Provincia de Buenos Aires